

**Universidad Nacional de Salta**  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel – Fax N° 03875 – 421182.  
**REPUBLICA ARGENTINA**

2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

RESOLUCION N° 381 -SRT-2013  
EXPTE. N° 20.482/12

TARTAGAL, 15 de setiembre de 2013

VISTO, la nota presentada por la E.U. Carla Parra, Auxiliar Docente de Primera Categoría para la cátedra Bioestadística, de la carrera de Enfermería y;

CONSIDERANDO:

QUE solicita integrarse a la cátedra de Epidemiología de la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Tartagal y en Santa Victoria Este.

QUE el Coordinador de la carrera dio su aval para que la E.U. Parra sea incorporada a la mencionada cátedra por extensión de funciones de su cargo de auxiliar docente.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Afectar a la EU. Carla PARRA, por extensión de funciones de su cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, a la cátedra de Epidemiología de la Carrera de Enfermería que se dicta en Santa Victoria Este y en la Sede Regional Tartagal, durante el segundo cuatrimestre del período lectivo 2013.

**ARTICULO 2º:** Comunicar a la interesada, Dirección General de Personal, Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Tartagal y Coordinación de la Carrera de Enfermería.

ama

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.